



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



RESOLUCIÓN I.M. N°891/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°21/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ID N° 456390.-

Fram, 12 de Noviembre del 2024.-

VISTO: Las ofertas presentadas en virtud al llamado de la licitación de menor cuantía nacional N°21/2024 para la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la municipalidad de Fram ID N° 456390.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y los procedimientos previstos en la citada Ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su Dictamen N° 22/2024 para la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la municipalidad de Fram ID N° 456390, donde se recomienda adjudicar al Sr. **Jorge Zadovsky Moroskin Ruc. 3671878-5**, el Ítem N°1 Cubierta para motoniveladora por un monto total de 28.000.000 ₡ (guaraníes veintiocho millones), el Ítem N°2 Cubierta para camión con taquito para tracción por un monto total 5.840.000 ₡ (guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta mil), el Ítem N°3 Cubierta para camión lisa para delantera por un monto total 2.760.000 ₡ (guaraníes dos millones setecientos sesenta mil), el Ítem N°4 Cubierta para camioneta Nissan por un monto total de 1.880.000 ₡ (guaraníes un millón ochocientos ochenta mil), el Ítem N°5 Cámara para motoniveladora por un monto total de 2.180.000 ₡ (guaraníes dos millones ciento ochenta mil) y el Ítem N°6 Cubierta para camioneta Mitsubishi por un monto total de 1.880.000 ₡ (un millón ochocientos ochenta mil) total general de la suma de los ítems **Gs. 42.540.000 (Guaraníes: cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil)**, ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregada por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.-----

Que, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”----

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.-----

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.-----

Nora Ch. de Segorri
Secretaría General



Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapúa

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

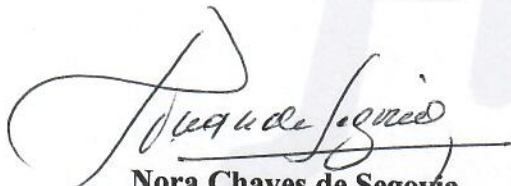
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

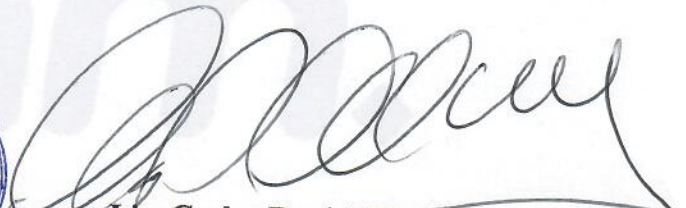
Art. 1º) ADJUDICAR a al Sr. **Jorge Zadovsky Moroskin Ruc. 3671878-5**, el ítem N°1 Cubierta para motoniveladora por un monto total de 28.000.000 ₡ (guaraníes veintiocho millones), el Ítem N°2 Cubierta para camión con taquito para tracción por un monto total 5.840.000 ₡ (guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta mil), el Ítem N°3 Cubierta para camión lisa para delantera por un monto total 2.760.000 ₡ (guaraníes dos millones setecientos sesenta mil), el Ítem N°4 Cubierta para camioneta Nissan por un monto total de 1.880.000 ₡ (guaraníes un millón ochocientos ochenta mil), el Ítem N°5 Cámara para motoniveladora por un monto total de 2.180.000 ₡ (guaraníes dos millones ciento ochenta mil) y el Ítem N°6 Cubierta para camioneta Mitsubishi por un monto total de 1.880.000 ₡ (un millón ochocientos ochenta mil) total general de la suma de los ítems **Gs. 42.540.000 (Guaraníes: cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil)**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación N°22/2024.-----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar las comunicaciones correspondientes conforme a la **Ley 7021/22** y sus reglamentaciones.-----

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Nora Chaves de Segoyia
Secretaria General




Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.